

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNUS MANTENIMIENTO TECNICO INSTRUMENTAL CIA.LTDA., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2017.-

En Guayaquil, a los Veintiún días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía **TECNUS MANTENIMIENTO TECNICO INSTRUMENTAL CIA.LTDA.** ubicadas en Emma Ortiz 2004 solar 10-11 y Angel Barrera, de esta ciudad, se encuentran reunidos los Socios, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión MARIA SOLEDAD REGALADO y actúa de secretario el ING. JOSE LATORRE PEZANTES. La Presidenta, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Socios: el señor CARLOS REGALADO BENAVIDES, propietario de 132 acciones, el señor JOSE LATORE PEZANTES, propietario de 136 acciones y el señor HELIS REGALADO VARELA, propietario de 132 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de cuatrocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidenta pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: **1.-** Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2016 con sus respectivos anexos; **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.-** Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; **4.-** Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La Presidenta solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta de Socios, resuelve por unanimidad del capital presente: **1.-** Aprobar el Estado de Resultados y el Balance General del año 2016 con sus respectivos anexos; **2.-** Aprobar el

informe del Gerente General; 3.- En el ejercicio económico 2016 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 4.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales, pago del 15% de utilidad a trabajadores y pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. Los Socios aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y comunique al Gerente General para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las catorce horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) CARLOS REGALADO BENAVIDES, Socio; f) JOSE LATORRE PEZANTES, Socio; f) HELIS REGALADO VARELS, Socio; f) MARIA SOLEDAD REGALADO, Presidenta; f) JOSE LATORRE PEZANTES, Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 21 del 2017.



JOSE LATORRE PEZANTES
SECRETARIO